

Boletín Oficial

de la provincia de Murcia

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Código Civil.—Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Si se hiciera la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la «Gaceta».—Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.
Reales órdenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre de 1914.—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín*, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.
 Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRIPCION

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.
 Fuera, por razón de franqueo, trimestre. 18 >
 A los Ayuntamientos, un semestre. . . 25 >

Tarifa de inserciones.

	Pts.
De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna. . .	0'50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100. . .	0'40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200. . .	0'30

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» núm. 339 de 5 Dbre.)

MINISTERIO DE HACIENDA

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Aprobadas ya por ese Centro el modelo de las facturas con que han de presentarse al cobro los resguardos de créditos de Ultramar en el turno preferente establecido en el Real decreto de 28 de Octubre último,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer, con arreglo á lo ordenado en el art. 11 de dicho Real decreto, que los pagos de tales atenciones en el turno referido den comienzo el día 16 de Diciembre próximo, dedicándose á ello hasta fin del año actual la suma de 200.000 pesetas del producto de la adjudicación hecha al Tesoro por Real orden de 22 de Enero último, de los títulos de Deuda interior al 4 por 100 que fueron emitidos para su negociación con destino al pago de las atenciones de Ultramar.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 24 de Noviembre de 1915.—Bugallal.—Sr. Director general de la Deuda y Clases Pasivas.

(«Gaceta» núm. 332 de 28 Nbre.)

Segunda sección.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 2.718.

JEFATURA DE MINAS DE MURC.

NOTIFICACIÓN

En el expediente incoado con fecha 3 de Junio de 1913, por D. Ma-

riano Bueno Martínez, vecino de La Unión, como Presidente de la Sociedad especial minera «Diana», dueña de las minas «Minerva», «Jakson» y «Severino», del término de Cartagena, interesando la exclusión de las mismas del Desagüe del Llano del Beal, se dictó por el Sr. Gobernador civil de la provincia, con fecha 21 del citado mes de Junio, el siguiente

Decreto:

«De conformidad con la nota que antecede de la Jefatura de Minas y con arreglo á lo que dispone el artículo 5.º del Reglamento para el Desagüe del Llano del Beal de la Sierra de Cartagena de 5 de Mayo de 1903, vengo en disponer se invite al Presidente del Sindicato á que designe un Ingeniero que en unión del que, si lo desea, pueda nombrar la Sociedad «Diana», propietaria de las minas «Minerva», «Jakson» y «Severino» y del que represente á esta Jefatura, para que informen sobre la procedencia de declarar excluidas las expresadas minas del Desagüe general, ó sea exentas del cumplimiento de las obligaciones á que se hallan afectas por ser de las comprendidas en el art. 2.º del citado Reglamento y con los derechos que señala el art. 4.º del mismo para las excluidas. Notifíquese.—El Gobernador, Jesús Lopo».

Lo que se publica en este periódico oficial para que sirva de notificación al referido D. Mariano Bueno, cual Presidente de la Sociedad «Diana», según dispone el art. 135 del vigente Reglamento, por carecer en el citado expediente de representante legal en esta capital, á fin de que en el plazo de diez días preste su conformidad al presupuesto formulado por el Ingeniero Sr. Arrojo, ascendente á 363 pesetas, cuya copia se remitió al Sr. Alcalde de La Unión, con fecha 23 de Junio de 1913; y caso de conformidad se deposite su importe en un plazo de ocho días en esta Jefatura, á tenor de lo dispuesto en el art. 17 de la Instrucción para abono de indemnizaciones al personal facultativo de Minas de 2 de Junio de 1908. Advirtiéndose además que si dejara pasar alguno de los plazos señalados en el citado art. 17 de la Instrucción referida, sin dar cumplimiento á lo que en él se previene, se entenderá que desiste de su pretensión.

Murcia 3 de Diciembre de 1915.—El Ingeniero Jefe, José Carbonell.

Cuarta sección.

Número 2.678.

Requisitoria.

Fernández González Tomás, hijo de Pedro y de Encarnación, natural de Caravaca, (Murcia), de veintitrés años, profesión jornalero, domiciliado últimamente en Totana, procesado por haber faltado á concentración, comparecerá en el término de treinta días, ante el primer Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Sevilla, número 33, Don Juan Naranjo Moreno, residente en esta plaza; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

Cartagena veintisiete de Noviembre de mil novecientos quince.—Juan Naranjo.

Sexta sección

Número 2.726.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA

Se hace saber: Que el proyecto de presupuesto ordinario para el año 1916, aprobado por el Ayuntamiento en sesión de hoy, queda expuesto al público en su Secretaría por espacio de quince días, conforme á lo prevenido en el art. 146 de la ley Municipal y á los efectos consiguientes.

Murcia 3 de Diciembre de 1915.—L. Albaladjo.

Número 2.670.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PACHECO

Don José Olmo Ruiz, Alcalde accidental del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Hago saber: Que habiéndose formado el repartimiento del impuesto de consumos de este término municipal para el año de 1916, la Junta de asociados ha acordado se exponga al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días á contar desde su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los interesados, á fin de que puedan hacer uso de sus derechos.

Pacheco 27 de Noviembre de 1915.—José Olmo.

Número 2.699.

ALCALDIA CODSTITUCIONAL DE PACHECO

Don José Olmo Ruiz, Alcalde accidental del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que formado el pliego de condiciones para el arriendo en subasta pública por término de diez años á contar desde el día primero de Enero de 1916, el suministro del alumbrado público de esta villa por fluido eléctrico, se halla expuesto al público en esta Secretaría por término de diez días á los efectos prevenidos en la instrucción de 24 de Enero de 1905.

Pacheco 30 de Noviembre de 1915.—José Olmo.

Número 2.692.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALHAMA

Terminados el reparto de contribución territorial por rústica y pecuaria, así como también el padrón respecto de la que recae sobre edificios y solares, de este término, para el próximo año 1916, quedan de manifiesto en la oficina Secretarial del Ayuntamiento, para su examen y reclamaciones, durante ocho días, que se contarán desde el de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial*.

Alhama 29 de Noviembre de 1915.—Mariano López.

Número 2.669.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MOLINA

Contribución urbana.

Don Pedro Campillo Bernal, Alcalde accidental de esta villa de Molina.

Hago saber: Que terminado el repartimiento de la contribución sobre la riqueza urbana de esta villa, formado para el próximo año de 1916, queda el mismo de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia, á los efectos de reclamación; finido el cual, no podrá ser admitida ninguna.

Molina 26 de Noviembre de 1915.—Pedro Campillo.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES

DE LA

PROVINCIA DE MURCIA

AÑO DE 1915

CONTINUACION de la relación de las minas de esta provincia que se encuentran en descubierto por el impuesto de canon de superficie en el corriente año, cuyo tributo ha de ser satisfecho al Tesoro antes de finalizar el mes de Diciembre próximo venidero para evitar con ello la caducidad de las minas, según previene el art. 21 del vigente Reglamento de la minería.

Número de la carpeta.	Número del expediente.	Nombre de la mina.	Término.	Nombre del concesionario	Domicilio.	Importe del canon. Pesetas.
4.050	15.224	Poppea.	Lorca.	Pío Wandosell.	Cartagena.	54 »
4.051	15.228	Epidanzo.	Id.	El mismo.	Id.	42 »
4.052	15.229	Cipris.	Id.	El mismo.	Id.	90 »
4.055	14.331	María (demasia)	Id.	Enrique Marín López.	Aguilas.	48 68
4.065	15.328	San José.	Mazarrón.	Antonio Belmonte Sánchez.	Murcia.	120 »
4.066	15.582	María.	Id.	El mismo.	Id.	72 »
4.074	12.889	Angela (demasia).	Cartagena.	Luis Augusto	Cartagena.	33 »
4.075	13.669	Juanito.	Id.	El mismo.	Id.	264 »
4.076	15.146	Topacio.	Id.	El mismo.	Id.	48 »
4.077	15.436	La Cantera.	Id.	El mismo.	Id.	66 »
4.084	14.996	Complemento á Puntal.	Mazarrón.	Sociedad W. Elhers.	Id.	48 »
4.088	15.687	Los Perdidos.	Calasparra.	Juan Gómez Velasco.	Calasparra.	72 »
4.100	14.159	Séptima (demasia).	Mazarrón.	José Maestre.	Cartagena.	9 24
4.101	14.314	Décima quinta (demasia).	Id.	El mismo.	Id.	14 22
4.102	15.547	Décima séptima.	Id.	El mismo.	Id.	72 »
4.105	15.590	Antonia.	Id.	Sociedad J. Jorquera é hijos.	Id.	150 »
4.106	15.591	Irene.	Id.	La misma.	Id.	72 »
4.109	15.231	Agrupá.	Lorca.	Pío Wandosell.	Id.	72 »
4.110	15.248	Corbulón.	Id.	El mismo.	Id.	162 »
4.111	15.249	Agripina.	Id.	El mismo.	Id.	84 »
4.113	15.252	Urso.	Id.	El mismo.	Id.	78 »
4.114	15.253	Nerón.	Id.	El mismo.	Id.	120 »
4.119	15.559	San Francisco.	Cartagena.	Francisco Salvá Roig.	Id.	48 »
4.121	15.161	Cuba Española (demasia).	Murcia.	Juan de la Cierva Soto.	Murcia.	8 76
4.122	15.162	Cuba Española (d. ^o)	Id.	El mismo.	Id.	10 44
4.125	12.624	El Trompeta (d. ^o)	Cartagena.	Comunidad El Trompeta.	Id.	64 50
4.133	13.784	Granate (d. ^o)	Id.	Luis Augusto.	Cartagena.	1 58
4.140	14.926	Golondrina (d. ^o)	Lorca.	Servando Delbouille Lomba.	Aguilas.	112 44
4.143	14.515	Celsa (d. ^o)	Cartagena.	Sociedad general de Industria y Comercio.	Cartagena.	24 36
4.144	15.583	El Vilan.	Id.	Juan Jorquera Martínez.	Id.	72 »
4.146	15.659	Conchita.	Fuente-alm. ^o	Sociedad J. Jorquera é hijos.	Id.	108 »
4.147	15.660	Alfonso.	Id.	La misma.	Id.	144 »
4.148	15.661	Ana María.	Id.	La misma.	Id.	270 »
4.155	5.178	La Dolorosa.	Mula.	Hereditamiento de Agua de la Fuente de Li-brilla.	Librilla.	108 »
4.157	14.681	En guardia.	Cartagena.	José Prefau Gómez.	La Unión.	72 »
4.158	14.737	El Siglo XX.	Id.	Casimiro Muñoz Gallego.	Cartagena.	504 »
4.170	14.229	San Gabriel.	Cebegin.	Rosa Díaz Pujante.	Calasparra.	54 »
4.171	14.262	Los Locos.	Id.	La misma.	Id.	60 »
4.172	13.701	Los Chalaos (demasia.)	Cartagena.	Ambrosio Sevilla Mauresa.	Cartagena.	32 10
4.173	15.270	Rafael (d. ^o)	Lorca.	Angel Bruna Egea.	Id.	7 56
4.174	15.419	Inesica.	Id.	Sociedad Lomo de Bás.	Bilbao.	62 46
4.177	15.208	Consuelo.	Cartagena.	Herederos de Anselmo Plazas.	Cartagena.	72 »
4.182	15.396	Siglo nuevo.	Lorca.	Camilo de Aguirre.	Id.	286 »
4.184	14.437	Previsora.	Alhama.	Tristán Alvarez de Toledo.	Madrid.	30 »
4.185	14.674	David.	Id.	El mismo.	Id.	48 »
4.186	14.163	Cervera (demasia). -	Mazarrón.	Ramón Izquierdo Sánchez.	Mazarrón.	14 94
4.187	14.168	Paciencia (d. ^o)	Id.	Sociedad Paciencia.	Lorca.	11 46
4.188	14.845	Los Seis hermanos (d. ^o)	Aguilas.	Antonio Gabarrón Giménez.	Aguilas.	16 92
4.189	15.584	San Zoilo.	Totana.	Diego Tudela Hernández.	Totana.	84 »
4.192	14.353	2. ^o San Felipe de Játiva.	Lorca.	Juan Jorquera Martínez.	Cartagena.	72 »
4.194	15.645	Euricio.	Id.	Pío Wandosell.	Id.	72 »
4.195	15.804	Circe.	Id.	El mismo.	Id.	60 »
4.200	15.818	Décima octava.	Mazarrón.	José Maestre Pérez.	Id.	126 »
4.201	15.819	Décima novena.	Id.	El mismo.	Id.	60 »
4.202	14.759	Pura Fé.	Cartagena.	Pedro Luengo García.	Id.	102 »
4.203	14.685	Alfonso XIII.	Id.	El mismo.	Id.	108 »
4.204	15.603	Frasquita.	Id.	Sociedad J. Jorquera é hijos.	Id.	72 »
4.205	15.604	Manuela.	Id.	La misma.	Id.	72 »
4.206	15.612	Carlota.	Id.	La misma.	Id.	84 »
4.210	15.082	2. ^o Bóldo.	Mazarrón.	Juan de la Cierva y Soto.	Id.	24 »
4.212	14.739	Tiralineas.	Cartagena.	José Prefau Gómez.	Murcia.	66 »
4.213	14.767	Cataluña.	Id.	Cecilio Fuentes Madrid.	La Unión.	48 »
4.214	14.846	Enrique y Lucía.	Id.	Enrique Diaz Arróniz.	Id.	54 »
4.215	14.875	Ginesa.	Id.	Juan Hernández Pérez.	Id.	72 »
4.216	14.893	Santa Cruz.	Id.	Mariano Bueno Martínez.	Id.	192 »
4.217	14.908	La Corona.	Id.	Pedro Luengo.	Id.	90 »

Número de la carpeta.	Número del expediente.	Nombre de la mina.	Término.	Nombre del ccesionario.	Domicilio.	Importe del canon. Pesetas.
4.218	15.040	El Llavin.	Cartagena	Pedro Luengo.	La Unión.	42 »
4.219	15.167	Monóvar.	Id.	El mismo.	Id.	108 »
4.222	15.409	Manuela.	Lorca.	Francisco Andreo Blázquez.	Murcia.	36 »
4.230	15.421	Anibal (demasia).	Cartagena.	Sociedad Unión Española de Explosivos	Bilbao.	3 60
4.231	10.605	Matilde (d. ^a)	La Unión.	Federico Moreno Sandoval.	Cartagena.	64 80
4.232	15.428	Trinidad (d. ^a)	Mazarrón.	Camilo de Aguirre.	Id.	10 08
4.236	14.983	2. ^o San Benigno.	Lorca.	Auselmo Bañón Martínez.	Murcia.	72 »
4.237	14.984	2. ^o San Pedro Nolasco.	Id.	El mismo.	Id.	36 »
4.239	15.860	Sesenta y uno.	Id.	C. ^a Franco-Española de Minas de Azufre.	Lorca.	36 »
4.240	15.861	Sesenta y dos.	Id.	La misma.	Id.	132 »
4.241	15.862	Sesenta y tres.	Id.	La misma.	Id.	180 »
4.242	15.863	Sesenta y cuatro.	Id.	La misma.	Id.	324 »
4.243	15.942	Sesenta y cinco.	Id.	La misma.	Id.	258 »
4.246	15.681	Paciencia (demasia).	Mazarrón.	Herederos de José Antonio Márquez.	Mazarrón.	9 78
4.247	15.411	Abundancia (d. ^a)	Id.	Los mismos.	Id.	17 40
4.248	15.412	Abundancia (d. ^a)	Id.	Los mismos.	Id.	50 22
4.255	14.986	2. ^o San José.	Cartagena.	Sociedad Jorquera é hijos.	Cartagena.	48 »
4.255	15.575	Repetida.	Aguilas.	La misma.	Id.	72 »
4.256	15.131	La Garita.	Cartagena.	Pedro Luengo García.	Id.	90 »
4.258	14.686	Aragón.	Id.	El mismo.	Id.	120 »
4.259	14.687	Zaragoza.	Id.	El mismo.	Id.	72 »
4.262	15.895	Por si acaso.	Murcia.	José María Barnuevo.	Murcia.	108 »
4.266	15.928	Castillejos.	Lorca.	Antonio Lumeras Ayala.	Aguilas.	78 »
4.282	15.194	Ulises (demasia).	Mazarrón.	Angel Bruva Egea.	Cartagena.	6 84
4.298	15.732	María.	Lorca.	Alejandro Marin García.	Aguilas.	54 »
4.300	15.847	Irene (demasia).	Aguilas.	Antonio Mutero Angel.	Id.	5 70
4.303	13.738	Buena Suerte (d. ^a)	Cartagena.	Sociedad Buena Suerte.	Cartagena.	1 50
4.304	14.204	La Campana (d. ^a)	Id.	Demetrio Poveda Molero.	Murcia.	24 »
4.306	15.846	Cebedeo (d. ^a)	Id.	Luis Angosto.	Cartagena.	5 04
4.314	14.205	Mi Chula (d. ^a)	Id.	Juan Jorquera Martínez.	Id.	13 86
4.315	14.235	Ginés (d. ^a)	Id.	El mismo.	Id.	25 62
4.316	15.116	Esta sí.	Id.	El mismo.	Id.	24 »
4.323	15.359	Josefina.	Id.	José Pascual Ferrer.	La Unión.	72 »
4.324	15.414	Electra.	Id.	Francisco Cárcelos Martínez.	Id.	72 »
4.325	15.466	Merceditas.	Id.	El mismo.	Id.	96 »
4.327	15.457	Visitación y Emilia.	Id.	Francisco Hernández Pérez.	Id.	72 »
4.329	15.502	Mi Suerte.	Id.	Emeterio Ayala Soto.	Id.	72 »
4.336	15.646	Probaré.	Id.	Camilo Calamari Rossi.	Cartagena.	24 »
4.339	16.037	La Caridad.	Mula.	Juan Narváez Aranda.	Mula.	72 »
4.340	13.492	Granate (demasia).	Cartagena.	Luis Angosto.	Cartagena.	9 90
4.343	16.021	El Cassar.	Id.	Sociedad Barrington y Holt.	Id.	48 »
4.344	15.935	Amelia.	Lorca.	Edmundo Mac Lemnán.	Bilbao.	90 »
4.345	15.790	Mi Anita.	Mazarrón.	Juan Angel Madariaga.	Madrid.	84 »
4.346	15.869	Asunción (demasia).	Cartagena.	Mancomunidad Herederos de Dorda.	Cartagena.	1 20
4.348	15.087	Diosa (d. ^a)	Id.	Herederos de Francisco Asensio.	Id.	0 60
4.351	13.063	El Sol.	Lorca.	Julián Navarro Gil.	Lorca.	36 »
4.352	15.461	Los intimos.	Cartagena.	Pedro Luengo García.	Cartagena.	108 »
4.353	15.540	Tal vez.	Id.	Pío Wandosell.	Id.	396 »
4.354	15.762	Osmachea (d. ^a)	Lorca.	Luis Canthal.	Id.	17 64
4.355	15.763	Osmachea (d. ^a)	Id.	El mismo.	Id.	6 78
4.470	16.130	Santiago.	Totana.	Manuel Serrano Roca.	Totana.	96 »
4.471	16.231	Mi Juana y Dolores.	Aguilas.	Pedro Martínez García.	Cartagena.	36 »
4.472	15.705	El Santo.	Cartagena.	José Albaladejo Martínez.	Id.	108 »
4.485	15.369	Carlos de Borbón.	Id.	Ponciano Maestre Pérez.	Id.	94 »
4.486	15.370	Jaime.	Id.	El mismo.	Id.	72 »
4.487	15.427	Jesusita.	Moratalla.	Sociedad Española de Minas.	Bilbao.	156 »
4.488	15.440	Ampliación á Jesusita.	Id.	La misma.	Id.	252 »
4.490	16.070	El Milano.	Cartagena.	Sociedad Barrington y Holt.	Cartagena.	36 »
4.491	16.071	El Condor.	Id.	La misma.	Id.	258 »
4.494	15.415	A la tercera (demasia).	Id.	Juan Jorquera Martínez.	Id.	10 20
4.495	15.913	María.	Id.	Pedro Luengo García.	Id.	66 »
4.496	16.155	2. ^a Sobrina.	Id.	Francisco Belmonte Astor.	Cartagena.	72 »
4.506	15.759	Mi Concha (demasia).	Lorca.	Pío Wandosell.	Id.	12 06
4.507	15.760	Mi Concha (d. ^a)	Id.	El mismo.	Id.	24 84
4.508	15.765	Mesalina (d. ^a)	Aguilas.	El mismo.	Id.	8 76
4.509	15.766	Didó (d. ^a)	Lorca.	El mismo.	Id.	48 06
4.510	16.040	Nuevo Santo Domingo.	Cartagena.	José Maestre Pérez.	Id.	90 »
4.511	16.143	Veremcs.	Mazarrón.	El mismo.	Id.	36 »
4.512	16.144	Una más.	Id.	El mismo.	Id.	72 »
4.513	16.178	2. ^o Manzanares.	Id.	El mismo.	Id.	48 »
4.514	16.184	2. ^o San Antonio.	Id.	El mismo.	Id.	72 »
4.515	15.490	Proserpina.	Cartagena.	Sociedad J. Jorquera é hijos.	Id.	84 »
4.516	15.491	Platón.	Id.	La misma.	Id.	90 »
4.517	15.493	La Tarántula.	Id.	La misma.	Id.	90 »
4.518	15.495	Sagitario.	Id.	La misma.	Id.	30 »
4.519	16.134	Nuevo Pecharre.	Id.	La misma.	Id.	94 »
4.520	16.135	Nueva Casualidad.	Id.	La misma.	Id.	180 »
4.522	15.656	La Providencia.	Cehegin.	Fermin Muñoz Martínez.	Murcia.	240 »
4.524	15.994	Ntra. Sra. de la Soledad.	Cartagena.	Miguel García Martínez.	Cartagena.	414 »
4.539	16.219	La Golondrina.	Id.	Sociedad Barrington y Holt.	Id.	54 »
4.540	16.220	El Triguero.	Id.	La misma.	Id.	102 »
4.543	16.292	Milili.	Lorca.	Pío Wandosell.	Id.	144 »
4.544	16.294	Alvaro.	Id.	El mismo.	Id.	72 »
4.548	16.291	El Morrongo.	Id.	Manuel García Conesa.	Mazarrón.	72 »
4.549	11.717	El Artillero (demasia).	Mazarrón.	Pío Wandosell.	Cartagena.	18 »
4.552	16.373	Fabiola.	Aguilas.	Antonio Mula Molina.	Murcia.	60 »
4.558	14.698	Los Buencs.	Cartagena.	Mariano Bueno Martínez.	La Unión.	156 »
4.564	16.203	San Manuel.	Lorca.	Sociedad La Lealt d.	Murcia.	132 »
4.565	16.233	Virgen del Carmen.	Id.	La misma.	Id.	72 »
4.566	15.169	Murcia.	Cartagena.	Pedro Luengo.	Cartagena.	24 »
4.570	14.427	Dos Amigos (demasia).	Id.	Andrés Teulón Viso.	La Unión.	22 32
4.571	15.258	Creso.	Id.	Pío Wandosell.	Cartagena.	120 »
4.572	15.259	Lúculo.	Id.	El mismo.	Id.	24 »

Número de la carpeta.	Número del expediente.	Nombre de la mina.	Término.	Nombre del concesionario.	Domicilio.	Importe
						del canon.
						Pesetas.
4.574	15.199	Mefistófeles.	Lorca.	Luis Brugarolas.	Murcia.	60 »
4.575	16.238	Luisa.	Id.	El mismo.	Id.	72 »
4.577	16.243	Concordia.	Id.	Angel Bruna.	Cartagena.	24 »
4.578	16.309	Trinidad.	Id.	Sres. Fernández Hermanos y Sobrinos.	Aguilas.	36 »
4.586	16.241	Prim.	Id.	Sociedad La Minera del Pinote.	Murcia.	54 »
4.587	16.242	Espartero.	Id.	La misma.	Id.	72 »
4.588	16.252	Cataclismo.	Id.	La misma.	Id.	54 »
4.589	16.254	El maestro zapatero.	Id.	La misma.	Id.	72 »
4.590	15.988	Angelita 2. ^a	Id.	Edmundo Mac Lemnán.	Bilbao.	19 92
4.607	16.401	Convenio.	Cartagena.	Sociedad J. Jorquera é hijos.	Cartagena.	198 »
4.608	15.492	Caralampio.	Id.	La misma.	Id.	42 »
4.609	15.602	Alfonsico.	Id.	La misma.	Id.	144 »
4.610	15.611	Joaquina.	Id.	La misma.	Id.	24 »
4.611	15.389	Belmonte.	Id.	Antonio Belmonte Sánchez.	Murcia.	72 »
4.615	16.439	Santa Julia.	Murcia.	José López Morote.	Id.	360 »
4.619	16.383	El Escorial.	Mazarrón.	Miguel García González.	Lorca.	96 »
4.624	16.403	Narváez.	Lorca.	Sociedad Minera del Pinote.	Murcia.	84 »
4.634	16.345	Federico.	Cehegin.	Miguel Zapata.	Cartagena.	396 »
4.635	15.537	La Rubia (demasia).	Cartagena.	El mismo.	Id.	41 94
4.636	15.539	La Morena (d. ^a)	Id.	El mismo.	Id.	4 68
4.637	15.536	Saul.	Id.	Pedro Luengo García.	Id.	51 18
4.638	15.540	Saul (demasia).	Id.	El mismo.	Id.	3 60
4.639	15.038	Camarón (d. ^a)	Id.	Sociedad Luis Canthal y Compañía.	Id.	13 50
4.640	15.535	La Cinco (d. ^a)	Id.	Sociedad J. Jorquera é hijos.	Id.	10 98
4.641	15.548	La otra (d. ^a)	Id.	Juan Jorquera Martínez.	Id.	10 20
4.642	15.958	Agata (d. ^a)	Id.	Luis Angosto.	Id.	1 74
4.643	16.138	La Linterna (d. ^a)	Id.	Angel Bruna.	Id.	22 44
4.649	16.235	San Manuel.	Aguilas.	Luis Brugarolas Pérez.	Murcia.	36 »
4.653	14.395	Susana (d. ^a)	Mazarrón.	Roque Novella Rayuela.	Id.	7 08
4.654	16.069	María (d. ^a)	Id.	Antonio Belmonte Sánchez.	Id.	8 40
4.676	16.417	La Codorniz (demasia).	Cartagena.	Sres. Barrington y Holt.	Cartagena.	63 90
4.677	16.418	La Calandria (d. ^a)	Id.	Los mismos.	Id.	18 48
4.678	16.462	La Grulla (d. ^a)	Id.	Los mismos.	Id.	24 »
4.688	16.493	Virgen Maria.	Id.	Juan Peñafiel Martínez.	Murcia.	120 »
4.701	16.535	Ampliación á El Escarpelo.	Alcantarilla.	Pedro García Villalba.	Id.	24 »
4.709	16.101	Otra Abundancia (d. ^a)	Mazarrón.	Alejandro Marín García.	Aguilas.	12 »
4.710	16.533	Los Veinte Socios.	Calasparra.	Sociedad Esperanza.	Calasparra.	120 »
4.712	16.122	San Pedro.	Cartagena.	Sociedad J. Jorquera é hijos.	Cartagena.	90 »
4.713	14.758	El Centinela.	Id.	Pedro Luengo.	Id.	30 »
4.714	16.091	Pura Fé (demasia).	Id.	El mismo.	Id.	9 60
4.715	16.095	Alfonso XIII (d. ^a)	Id.	El mismo.	Id.	3 60
4.720	16.518	San Juan.	Abanilla.	Ginés Perea Tolmos.	Abanilla.	180 »
4.723	16.553	La Sorpresa.	Lorca.	Eugenio Rebollo.	Lorca.	60 »
4.728	16.487	Mariposa.	Cehegin.	Sociedad El Duende.	Cartagena.	120 »
4.729	16.488	La Bohem.	Id.	La misma.	Id.	120 »
4.730	16.489	La Tosca.	Id.	La misma.	Id.	120 »
4.731	16.490	Africana.	Id.	La misma.	Id.	120 »
4.741	16.561	Ondusman (demasia).	Cartagena.	Sociedad Barrington y Holt.	Id.	18 60
4.742	16.597	La Capa.	Id.	La misma.	Id.	90 »
4.743	16.980	Complemento.	Fuente-ál. ^o	Sociedad J. Jorquera é hijos.	Id.	84 »
4.744	15.981	La Unión.	Id.	La misma.	Id.	144 »
4.745	16.447	San Miguel y San José.	Cehegin.	Miguel Zapata Sáez.	Portmán.	216 »
4.759	15.824	Pilar.	Cartagena.	Juan Hernández Pérez.	La Unión.	36 »
4.766	16.604	Nuevo Barrio Viejo (d. ^a)	La Unión.	Miguel Zapata.	Portmán.	0 78
4.769	15.983	La Invencible.	Fuente-ál. ^o	Sociedad J. Jorquera é hijos.	Cartagena.	144 »
4.770	15.985	Roselier.	Id.	La misma.	Id.	144 »
4.771	15.986	Tito.	Id.	La misma.	Id.	108 »
4.772	15.987	Calica.	Id.	La misma.	Id.	120 »
4.773	14.976	2. ^o San Antonio.	Cehegin.	Pedro Luengo.	Id.	360 »
4.774	16.094	Alfonso XIII (demasia)	Cartagena.	El mismo.	Id.	11 58
4.775	16.497	Pura Fé (demasia).	Id.	El mismo.	Id.	31 50
4.776	16.493	Alfonso XIII (d. ^a)	Id.	El mismo.	Id.	8 40
4.793	16.696	El Vigia.	Mazarrón.	Anselmo Bañón.	Murcia.	120 »
4.803	16.829	La Primitiva.	Id.	Casiano Zamora.	Cartagena.	138 »
4.811	16.815	Josefina.	Cartagena.	Juan Hernández Pérez.	La Unión.	198 »
4.812	16.816	Pilar (demasia).	Id.	El mismo.	Id.	3 48
4.813	16.817	Pilar (d. ^a)	Id.	El mismo.	Id.	7 26
4.814	16.818	Pilar (d. ^a)	Id.	El mismo.	Id.	37 32
4.815	16.819	Higiata.	Id.	El mismo.	Id.	144 »
4.819	16.860	Via crucis.	Id.	Manuel González Hernández.	Cartagena.	60 »
4.821	16.573	Ampliación á San Zoilo.	Totana.	Diego Tudela Hernández.	Totana.	42 »
4.822	16.811	Luciana.	Murcia.	Luciano Brú.	Orihuela.	255 »
4.823	16.839	La Otra (demasia).	Cartagena.	Juan Jorquera Martínez.	Cartagena.	25 86
4.825	16.694	Via Apia.	Id.	Pedro Luengo García.	Id.	114 »
4.826	16.445	El Santo (demasia).	Id.	José Albaladejo Martínez.	Id.	9 06
4.832	16.891	Divina Providencia.	Lorca.	Antonio Mulero Angel.	Lorca.	72 »
4.836	16.619	La Previsión.	Bullas.	Heredamiento de Aguas de Mula.	Mula.	168 »
4.837	16.702	2. ^a Previsión.	Id.	El mismo.	Id.	150 »
4.838	15.621	Mi Dolores (demasia).	Cartagena.	Andrés y José Teulón Viso.	La Unión.	63 24
4.839	15.622	Mi Dolores (demasia).	Id.	Los mismos.	Id.	44 10
4.840	16.824	Togo.	Id.	Sociedad Barrington y Holt.	Cartagena.	48 »
4.841	16.863	Manchú.	Id.	La misma.	Id.	54 »
4.850	16.177	2. ^a Lolita.	Mazarrón.	Secundino Felgueroso.	Gijón.	42 »
4.853	16.838	El Posma.	Cartagena.	Pedro Luengo García.	Cartagena.	90 »
4.858	14	Ampliación á Cartagenera	Id.	Miguel Zapata.	Portmán.	11 70
4.859	16.519	Ntra. Sra. del Carmen.	Mazarrón.	Manuel Salas Artiz.	Murcia.	54 »
4.869	16.798	Maravillas.	Aguilas.	Sebastián Fernández Cerdán.	Aguilas.	84 »
4.877	16.970	San Pedro (demasia).	Cartagena.	Herederos de Bartolomé Soler.	Cartagena.	5 55
4.879	16.999	José María Bolt.	Id.	Manuel González Hernández.	Id.	60 »
4.884	16.910	Manolito.	Id.	María Mesa Alvarez.	Id.	108 »
4.885	16.918	Angel Bruna.	Id.	La misma.	Id.	90 »

(Se continuará.)